

ÍNDICE:

Notas	Pág.
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.	9
2. BASE DE PREPARACION	
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	10
2.1 Período contable.	10
2.2 Bases de preparación.	10
2.3 Pronunciamientos contables y su aplicación.	10
2.4 Moneda funcional y de presentación.	13
2.5 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	13
2.6 Efectivo y equivalente al efectivo.	14
2.7 Activos financieros.	14
2.8 Inventarios.	15
2.9 Equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos.	15
2.10 Servicios y otros pagos anticipados.	17
2.11 Impuesto por recuperar	17
2.12 Otros activos corrientes	17
2.13 Activo intangible	18
2.14 Costos por intereses	18
2.15 Cuentas y documentos por pagar comerciales y otras cuentas por pagar diversos.	19
2.16 Provisiones.	19
2.17 Beneficios a los empleados.	20
2.18 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.	20
2.19 Capital social.	21
2.20 Ingresos de actividades ordinarias.	21
2.21 Costos de ventas.	21
2.22 Gastos de administración.	22
2.23 Segmentos operacionales.	22
2.24 Medio ambiente.	22
2.25 Estado de Flujo de Efectivo.	22
2.26 Cambios en políticas y estimaciones contables.	22
2.27 Reclasificaciones.	23
4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	25
5. Efectivo y equivalentes de efectivo.	36
6. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados.	36
7. Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados.	37
8. Otras cuentas por cobrar.	37
9. Inventarios.	38
10. Servicios y otros pagos anticipados.	38
11. Impuestos por recuperar.	38
12. Otros activos corrientes.	39
13. Equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos..	39
14. Activo intangible.	41
15. Impuesto diferido	41
16. Cuentas y documentos por pagar.	43
17. Otras obligaciones corrientes.	44
18. Provisiones por beneficios a empleados.	45
19. Impuesto a las ganancias.	46

Caleb Brett Ecuador S.A.

Notas	Pág.
20. Capital social.	48
21. Reservas.	48
22. Resultados acumulados.	49
23. Ingresos de actividades ordinarias.	49
24. Costo de ventas.	50
25. Gastos de administración.	51
26. Saldos y transacciones con compañías relacionadas.	51
27. Sanciones.	53
28. Precios de transferencia.	53
29. Contingencias.	55
30. Hechos posteriores a la fecha de balance.	55

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

Caleb Brett Ecuador S.A. (Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

RUC de la entidad:

1790928780001

Domicilio de la entidad

Cedros No. 100 y Víctor Emilio Estrada Oficinas 101 y 102 Edificio Mecib Primer Piso

Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima

País de incorporación

Ecuador

Descripción:

Caleb Brett Ecuador S.A. (Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.) fue constituida en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 14 de Marzo de 1989 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Abril del mismo año.

Además, en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 28 de Junio de 1990, inscrita el 19 de Marzo de 1991, consta el cambio de denominación de CALEB BRETT ECUADOR S.A. por la de BONDAR CLEGG S.A.

Según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el 11 de Noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del mismo año, consta el nuevo cambio de denominación que es de BONDAR CLEGG S.A. por el de CALEB BRETT ECUADOR S.A.

Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 13 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Abril del mismo año, consta la ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A.

Posteriormente y según Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 18 de enero del 2000, consta el cambio de domicilio, reforma de estatutos, y aumento de capital de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. inscrita el 05 de Abril del año 2000.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2012 consta la ampliación del objeto social y reforma parcial del estatuto social de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. e inscrita posteriormente el 17 de Septiembre del 2012 en el registro mercantil de la ciudad de Guayaquil.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2. BASES DE PREPARACION

2.1. Bases de preparación.

Los estados financieros de Caleb Brett Ecuador S.A, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración declara que las NIIF para PYMES han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

3.1. Período contable.

Los estados de situación financiera clasificados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los cuales incluyen los saldos contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Los estados de resultados por función reflejan los movimientos acumulados entre al 31 de diciembre de los años 2013 y 2012; de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Los estados de cambios en el patrimonio neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de diciembre de los años 2013 y 2012; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Los estados de flujo de efectivo método directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 31 de diciembre de los años 2013 y 2012; los cuales incluyen los efectos generados por la implementación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

3.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

3.3. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

3.4. Efectivo y equivalentes al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y en cuentas bancarias sin restricciones. En el estado de situación financiera clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

3.5. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la Sección 11 “Instrumentos Financieros Básicos” de la NIC 32 y 39 son clasificados como activos financieros, para préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- Instrumento de deuda.-

Se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Documentos y cuentas por cobrar a clientes.-

Se registra al costo menor el deterioro del valor

- Deterioro de cuentas incobrables.-

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

3.6. Inventarios.

Corresponden a reactivos químicos para los análisis de laboratorio, los cuales representan un costo alto por consumo para la prestación del servicio.

3.7. Equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos.

Se denomina equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos se contabilizan a su costo

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo de los elementos de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Equipos de laboratorio	10	10%	Cero
Muebles y enseres y equipos de oficina	10	10%	Cero
Equipo de computación	3	33%	Cero
Vehículos	5	20%	Cero

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La vida útil de los activos se revisa y ajusta (si es necesario) en cada cierre del período contable, de tal forma que se mantenga la vida útil y posible valor residual acordes con el valor de los activos a esa fecha.

A criterio de la Administración de la Compañía, aquellos bienes de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos que no van a ser transferidos o vendidos no están sujetos a un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual.

Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento, o restauración de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos de su ubicación actual.

Anualmente se revisará el importe en libros de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe ser reconocido, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

3.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, anticipo a proveedores y otros anticipo entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

3.9. Impuestos por recuperar.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario (I.V.A.) retenciones en la fuente y anticipo de impuesto a la renta efectuadas por sus clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

3.10. Otros activos corrientes.

Corresponden principalmente a garantías entregadas a terceros por parte de la Compañía, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.11. Activo intangible.

El activo intangible corresponde a: licencias y software, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada y deterioro.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método de línea recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

No se determina ningún valor residual de estos activos por parte de la administración de la Compañía ya que no se enajenan o venden.

3.12. Costos por intereses.

Se reconocen como gasto en resultados en el periodo en que se incurren.

3.13. Provisiones.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

Generalmente se provisionan obligaciones futuras como por ejemplo:

- Provisión por subcontratación de análisis de laboratorio
- Provisión por pago de bonos a la gerencia
- Provisión por jubilación patronal
- Provisión por desahucio

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.14. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan. Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías.

3.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2013 y 2012 es del 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo del 22% para los años 2013 y 2012.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

3.16. Capital social.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.17. Ingresos por actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar generada por los servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b. sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c. el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d. los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por actividades ordinarias de la Compañía están conformados por:

- Inspecciones.
- Análisis de laboratorio relacionado a inspecciones
- Free Standing Testing

3.18. Costos de servicios.

El costo de servicios incluye todos aquellos rubros relacionados con la prestación de servicios de inspección y certificación de calidad tanto para el área hidrocarburífera como la agrícola y son:

- Salarios y beneficios sociales de personal operativo
- Capacitación y entrenamiento de personal operativo
- Subcontratación de servicios de análisis de laboratorio
- Subcontratación de servicios de muestreo
- Subcontratación de servicios de transporte en lancha
- Honorarios por acreditación ISO 17020, 17025 y 9001

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

La entidad reconocerá los costos de un contrato como un gasto en el período en que se hayan incurrido.

3.19. Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, alquiler de oficinas, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

3.20. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1 Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos y sus componentes.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de jubilación patronal e indemnizaciones por años de servicios de su personal.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En el caso que las estimaciones deban ser modificadas por cambios del entorno económico y financiero de las mismas, dichas modificaciones afectarán al período contable en el que se generen, y su registro contable se lo realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre Diciembre

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	31, 2013	31, 2012
Caja	1,820	1,470
Bancos locales	255,603	403,898
	257,423	405,368

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de servicios de de inspección, control, certificación de existencias y análisis de calidad de productos hidrocarburíferos y sus derivados, así como también de productos agrícolas, pesqueros y otros productos. El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados fue como se detalla a continuación:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Hasta 3 meses	334,207	252,544
Entre 3 y 6 meses	68,869	26,618
Entre 6 y 12 meses	15,581	33,561
Más de 12 meses	20,842	16,998
	439,500	329,721
Menos:		
Provisión para cuentas incobrables	(20,092)	(20,092)
	419,408	309,629

El movimiento de los documentos y cuentas por cobrar clientes, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	20,092	35,398
Recuperación de provisión	-	(13,574)
Ajustes	-	(1,732)
Saldo final	20,092	20,092

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Nombre	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
--------	-----------------------	-----------------------

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

I.T.S. Ecuador	454	-
Intertek Kimsco	1,110	300
I.T.S. Caleb Brett Colombia	-	249
Intertek Testing Services Italia	17,183	5,973
Intertek Testing Services Singapore	880	880
Intertek Testing Services England U.K.	58,826	14,001
Intertek Do Brazil Inspecciones	6,357	1,028
Intertek USA Inc. Co. 101	552	3,307
I.T.S. Panamá Inc. Co.	8,792	9,586
I.T.S. Perú S. A..	13,043	8,520
I.T.S. Chile.	6,183	2,610
Otros	3,306	982
	116,686	47,436

Excepto por la cuenta por cobrar a Intertek Testing Services Singapore, la totalidad de estos saldos al 31 de diciembre del 2013 y 2012 son recuperables en 90 días.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Anticipos a proveedores	28,083	2,490
Otras	395	395
	28,478	2,885

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Importación en tránsito	(1) 60,794	
Reactivos químicos	1,128	2,417
	61,922	2,417

(1) Corresponde a desembolsos incurridos para la importación de materiales para el equipamiento de un laboratorio de análisis.

10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Seguros pagados por anticipado	9,413	4,576
Otros anticipos entregados	10,434	1,720
	19,847	6,296

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto al Valor Agregado	8,987	8,314
Retención en la fuente	48,219	46,547
	57,206	54,861

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

12. OTROS ACTIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta es como sigue.

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Depósitos en Garantía:		
• Empresa eléctrica	175	175
• Arriendos	7,840	7,840
	8,015	8,015

13. EQUIPOS DE LABORATORIO MUEBLES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<u>Neto:</u>		
Equipos de laboratorio	43,548	57,490
Vehículos	64,731	59,108
Muebles , enseres y equipos de oficina	24,022	14,250
Equipo de computación	21,387	15,151
	153,688	145,999
 <u>Costo:</u>		
Equipos de laboratorio	145,296	137,648
Vehículos	127,682	104,575
Muebles , enseres y equipos de oficina	68,589	58,342
Equipo de computación	78,533	62,431
	420,100	362,996
 <u>Depreciación:</u>		
Equipo de laboratorio	(101,748)	(80,158)
Vehículos	(62,952)	(45,467)
Muebles , enseres y equipos de oficina	(44,566)	(44,092)
Equipo de computación	(57,146)	(47,280)
	(266,412)	(216,997)

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2013:

Concepto	Equipos de laboratorio	Vehículos	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Total
Saldo inicial	57,490	59,108	14,250	15,151	145,999
Adiciones, netas	7,649	23,107	10,246	16,102	57,104
Gasto de Depreciación	(21,591)	(17,484)	(474)	(9,866)	(49,415)
	43,548	64,731	24,022	21,387	153,688

- Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Equipos de laboratorio	Vehículos	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de computación	Total
Saldo inicial	93,540	32,212	16,278	16,865	158,895
Adiciones, netas	-	40,985	1,810	8,736	51,531
Gasto de Depreciación	(36,050)	(14,089)	(3,838)	(10,450)	(64,427)
	57,490	59,108	14,250	15,151	145,999

14. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Licencias y software	-	6,147
Marca, patentes, derecho de llave	400	400
Mejoras en propiedad de terceros	-	-
Certificación ISO 17025	-	6,140
Certificación ISO 17020	8,505	2,642
Certificación ISO 9001	-	1,956
	8,905	17,285
Menos amortización acumulada	(6,728)	(16,885)
	2,177	400

El movimiento de la amortización acumulada fue como sigue:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo Inicial	(16,885)	(5,751)
Adiciones/ajustes	14,244	(1,369)
Amortización del año	(4,087)	(9,765)
	(6,728)	(16,885)

15. IMPUESTO DIFERIDO.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2013:			
Equipo de laboratorio	77,355	41,177	36,178
Beneficios a empleados	(56,970)	(81,440)	24,470
	20,385	(40,263)	60,648
Diciembre 31, 2012:			
Equipo de laboratorio	43,001	57,491	(14,490)
Beneficios a empleados	(45,493)	(67,782)	22,289
	(2,492)	(10,291)	7,799

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
	Tasa	
<u>Impuesto diferido por cobrar:</u>	22%	22%
Beneficios a empleados	5,383	4,903
<u>Impuesto diferido por pagar:</u>		
Equipo de laboratorio	7,959	(3,188)
Impuesto diferido neto	<u>13,342</u>	<u>1,715</u>

CALEB BRETTECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 son atribuibles a lo siguiente:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2013:			
Beneficios a empleados	4,903	(480)	5,383
Equipo de laboratorio	(3,188)	(11,147)	7,959
	<u>1,715</u>	<u>11,627</u>	<u>13,342</u>
Diciembre 31, 2012:			
Beneficios a empleados	6,107	(1,204)	4,903
Equipo de laboratorio	(6,520)	3,332	(3,188)
	<u>(413)</u>	<u>2,128</u>	<u>1,715</u>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue.

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Proveedores	1,892	3,346
Anticipos de clientes	900	220
Promociones de bonos	-	5,916
Provisión honorarios laboratorios	-	18,708
Varios	17,907	28,873
	<u>20,699</u>	<u>57,063</u>

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue.

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	37,332	9,030
Con la administración tributaria (1)	18,494	24,904
Por beneficios de ley a los empleados (2)	43,401	51,155
Otras	28,010	7,222
	127,237	92,311

- (1) El detalle de otras obligaciones corrientes con la administración tributaria fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Impuesto a la renta	-	-
12% IVA en ventas	8,606	9,583
Retenciones renta 1%-8%	552	3,409
Impuesto a la renta de empleados	216	943
Retenciones en la fuente 2%	875	964
Retenciones del IVA 100%	5,114	5,604
Retenciones ISDC 5%	3,131	4,401
	18,494	24,904

- (2) El detalle por otras obligaciones corrientes por beneficios de ley a los empleados, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Vacaciones	29,839	41,645
Décimo tercer sueldo	2,729	2,198
Décimo cuarto sueldo	7,863	7,932
Fondos de reserva	2,970	(620)
	43,401	51,155

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Jubilación patronal	81,440	67,782
Desahucio	24,412	20,770
	<u>105,852</u>	<u>88,552</u>

El movimiento de jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial:	88,552	64,222
Provisión del año	17,300	25,863
Pagos efectuados	-	(1,533)
	<u>105,852</u>	<u>88,552</u>

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Indemnización.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Las hipótesis actuariales usadas fueron:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Tasa de descuento	7%	7%
Tasa de rendimientos de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	7.8	7.8
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

19. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Utilidad (pérdida) antes de 15% participación de trabajadores e impuesto a la renta	198,181	43,684
Efecto por impuesto diferido	11,627	2,128
Utilidad contable	209,809	45,812
Menos:		
15% participación de trabajadores	(36,862)	(9,281)
Más:		
Gastos no deducibles	35,940	16,063
Constitución de impuesto diferido	(11,627)	
Utilidad gravable	197,260	52,594
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	23%
Impuesto a las ganancias afectado por el 22% (23% en 2012)		-
Impuesto mínimo a la renta	43,397	(12,097)
Pagos efectuados:		
Anticipo de impuesto a la renta	14,870	15,902
Impuesto a la renta por pagar	43,397	15,902

El movimiento del impuesto a la renta por pagar, fue como sigue:

	2013	2012
--	------	------

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Saldo inicial	0	-
Provisión del año	43,397	-
Compensación con anticipo pagado en 2013	(14,870)	-
Compensación con retención en la fuente año 2011	(20,694)	-
Compensación con retención en la fuente año 2012	(7,833)	-
<hr/>		
Saldo final	-	-

20. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el capital social está constituido por 250,000 acciones ordinarias suscritas y pagadas de valor nominal de 0.04 cada una.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 99.99% del capital social de la Compañía equivalentes a 249,975 acciones, le corresponden a Intertek Overseas Holdings Ltd. y el 0.01% equivalente a 25 acciones le corresponden a Intertek UK Holdings Ltd.

21. RESERVAS.

Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía tiene registrado 16,479 para este propósito. La Compañía no efectuó la apropiación para reserva legal, debido a que el saldo de esta cuenta excede el mínimo requerido.

Reserva de valuación.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de los equipos de laboratorio, muebles, equipos y vehículos, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo deudor de esta cuenta al 31 de diciembre del 2012 por 4,372 debe ser absorbido con los resultados acumulados, previa autorización de la Junta de Accionistas.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de esta cuenta es 824,274 y 712,725 respectivamente, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la sección 35 “Transición a la NIIF para Pymes”.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en los campos de inspección, control, certificación de existencias y análisis de calidad de productos hidrocarbúricos y sus derivados en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Petróleos y derivados:		
Inspecciones	949,803	596,859
Análisis de laboratorio (inspección de barcos)	24,563	43,295
Análisis de laboratorio (muestras)	320,770	200,821
Lubricantes	-	500
Agrícolas:		
Inspecciones	642,379	740,449
Servicios de análisis:		
Pharma	5,340	
	1,942,855	1,581,924

24. COSTOS DE SERVICIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Costos hidrocarburíferos:		
Personal	296,093	354,235
Suministros	91,092	30,413
Alquiler de equipos	61,312	22,782
Generales	196,543	93,523
Análisis de laboratorio subcontratados con compañías relacionadas (Nota 26)	75,325	-
	720,365	500,953
Costos agrícolas:		
Personal	100,232	492,331
Suministros	9,150	457
Alquiler de equipos	266,183	113
Generales	42,255	17,411
Análisis de laboratorio subcontratados con compañías relacionadas (Nota 26)	32,054	-
	449,874	510,312
	1,170,239	1,011,265

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Gastos de personal	205,775	194,916
Depreciación	49,415	64,019
Amortización	4,087	9,765
Provisión de cuentas incobrables	-	13,574
Arriendos	45,320	51,464
Servicios básicos	38,715	35,617
Mantenimientos	54,934	44,794
Honorarios	41,795	36,329
Correo	41,171	22,241
Otros	104,163	65,945
	585,375	539,072

26. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas, se desglosan como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Cuentas por cobrar: (Nota 7)		
I.T.S. Ecuador	454	-
Intertek Kimsco	1,110	300
I.T.S. Caleb Brett. USA	-	546
I.T.S. Caleb Brett Colombia	-	249
Intertek Testing Services Italia	17,183	5,973
Intertek Testing Services Singapore	880	880
Intertek Testing Services England U. K.	58,826	14,001
Intertek Do Brazil Inspecciones	6,357	1,028
Intertek International Limited Co.	-	436
Intertek USA Inc. Co.	552	3,307
I.T.S. Panamá Inc. Co.	8,792	9,586
I.T.S. Perú S. A.	13,043	8,520
I.T.S. Chile.	6,183	2,610
Otros	3,306	-
	116,686	47,436

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2012
Cuentas por pagar diversas/relacionadas		
I.T.S. USA	15,156	8,383
I.T.S. Panamá	2,024	254
I.T.S. Teting Services UK	-	2,403
I.T.S. Chile	-	984
I.T.S Perú	440	.
I.T.S Management Limited	2,403	-
I.T.S Perf.	-	239
	20,023	12,263

Estas cuentas no tienen pactados tasas de interés ni vencimientos específicos por lo cual se consideran realizables en un plazo mayor a un año.

Las transacciones más significativas con las compañías relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Ventas netas:		
Inspección y análisis de laboratorio:		
ITS Management USA	2,738	-
ITS Inglaterra	-	-
ITS Panamá	12,776	19,301
Intertek UK	104,413	19,712
ITS Chile	43,129	3,600
ITS Italia	11,210	5,972
ITS Perú	52,542	26,044
ITS Kimsco	1,670	7,830
Intertek International Limited Co.	5,454	6,574
ITS Brasil	7,980	1,633
ITS Colombia	-	2,203
ITS USA	-	5,901
ITS Singapore	1,850	
	243,762	98,770

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2013	2012
Gastos:		
Por análisis de laboratorio y compra de suministros:		
ITS USA	122,947	71,614
ITS Panamá Inc.	1,770	154
Intertek UK	-	2,403
ITS Perú	4,459	-
	<hr/>	<hr/>
	129,176	74,171
	<hr/>	<hr/>

27. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:**

No se han aplicado sanciones a CALEB BRETT ECUADOR S. A. (una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

- **De otras Autoridades Administrativas:**

No se han aplicado sanciones significativas a CALEB BRETT ECUADOR S. A. (una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.), a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

28. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 24 de enero de 2013, mediante Registro Oficial No. 878, se publicó la Resolución No. NAC- DGERCGC13-00011 emitida el 16 de enero del mismo año, que resuelve:

Efectuar las siguientes reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1. Sustitúyase el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000.00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.”.

2. Sustitúyase el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (6,000,000) deberán presentar, adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

3. Elimínese el segundo inciso del artículo 1.

4. Sustitúyase el primer inciso del artículo 4 por el siguiente:

“Este informe deberá presentarse por escrito y en archivo magnético, en formato PDF-texto, y deberá contener la siguiente información:..”.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas locales y del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

29. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía no tiene pendiente juicios e impugnaciones de importancia que afecten la situación financiera de la Compañía.

CALEB BRETT ECUADOR S.A.
(Una subsidiaria de Intertek Overseas Holdings Ltd.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (28 de febrero de 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
